

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

**SUMARIO**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

- 11-19/PE-006800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 5
- 11-19/PE-006803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Educación y Deporte (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 6
- 11-19/PE-006808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 7
- 11-19/PE-006809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 8
- 11-19/PE-006813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coordinación, planificación y gestión de las frecuencias radioeléctricas (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 9

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

- 11-19/PE-006819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 11
- 11-19/PE-006821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas en Espartinas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 12
- 11-19/PE-006825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Acuerdo Marco por una Educación Pública de Calidad en Marbella (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 13
- 11-19/PE-006826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de la fosa de Villanueva de la Concepción (Málaga) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 14
- 11-19/PE-006827, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta de entradas para la Alhambra de Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 15
- 11-19/PE-006838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de emergencia en la carretera A-365, que une Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 16
- 11-19/PE-006919 a 11-19/PE-006997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en municipios de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 17
- 11-19/PE-006998 a 11-19/PE-007076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en municipios de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 20
- 11-19/PE-007083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Almería (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 23
- 11-19/PE-007084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 24
- 11-19/PE-007085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 25
- 11-19/PE-007086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 26
- 11-19/PE-007087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Huelva (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 27

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

- 11-19/PE-007088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Málaga (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28
- 11-19/PE-007089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 29
- 11-19/PE-007173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 30
- 11-19/PE-007470 a 11-19/PE-007566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en municipios de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 31
- 11-19/PE-007567 a 11-19/PE-007663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albánchez de Mágina (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 35
- 11-19/PE-007748 a 11-19/PE-007751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo Casa de los Tiros, Museo de Bellas Artes, Museo de la Alhambra y Museo Arqueológico (Granada) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 39
- 11-19/PE-007752, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a la Declaración de la Zambra como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 42
- 11-19/PE-007753 a 11-19/PE-007868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural en municipios de Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 44
- 11-19/PE-007869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 46
- 11-19/PE-007870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 47
- 11-19/PE-007871 a 11-19/PE-007975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en municipios de la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 48
- 11-19/PE-008100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Menores del Cobre en Algeciras (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 51

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

- 11-19/PE-008102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fundaciones (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 52
- 11-19/PE-008103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fundaciones (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 54
- 11-19/PE-008105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 55
- 11-19/PE-008106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 56
- 11-19/PE-008107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.*) 60

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-006800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

1. *¿Tiene en estos momentos la Consejería, sus entes instrumentales o cualesquiera otros organismos, alguna relación contractual sea del tipo que sea, con independencia de su clasificación en función de su objeto y de su régimen jurídico, con el Grupo asegurador Santalucía?*

Tras realizar las consultas oportunas, se informa de que en la actualidad no consta relación contractual alguna de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, ni sus entes instrumentales o cualesquiera otros organismos, sea del tipo que sea, con independencia de su clasificación en función de su objeto y de su régimen jurídico, con el Grupo asegurador Santalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-006803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Educación y Deporte**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Una vez interpelados los correspondientes órganos gestores y realizadas las oportunas consultas en el sistema contable GIRO, no consta ninguna relación contractual entre esta Consejería con el grupo asegurador Santalucía, ni con ninguna de las sociedades relacionadas que aparecen como integrantes de dicho grupo empresarial en la pregunta, a falta de una identificación más precisa de dichas empresas.

En cualquier caso, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la información y documentación sobre contratos de la Agencia Pública Andaluza de Educación se encuentra incorporada al Perfil del Contratante.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-006808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que esta Consejería ni sus entes instrumentales mantienen contratos de seguros con la compañía Santalucía.

Sevilla, 4 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-006809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información de relaciones contractuales del grupo Santalucía con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

Consultados los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, las ocho delegaciones territoriales y las siete entidades adscritas (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Patronato de la Alhambra y el Generalife, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Fundación para el desarrollo del Legado Andaluzí, Fundación Barenboim-Said y Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta), según los datos disponibles no consta la existencia de relaciones contractuales entre esta Consejería y el Grupo Asegurador Santa Lucía, así como con ninguna de las empresas incluidas en la consulta.

Sevilla, 3 de julio de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-006813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coordinación, planificación y gestión de las frecuencias radioeléctricas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

1. *¿Qué línea de trabajo y objetivos ha establecido el nuevo Gobierno Andaluz para la coordinación, planificación y gestión de las frecuencias radioeléctricas para uso de la Administración durante la legislatura y durante el presente año 2019?*

La línea de trabajo y objetivos de este centro directivo con respecto a las competencias de éste, son las de continuar con la gestión de las frecuencias radioeléctricas para uso por parte de la Administración, que consiste en atender las necesidades de nuevas frecuencias radioeléctricas para su uso por parte de los organismos de la Junta de Andalucía, en el caso que correspondan a nuevas redes radioeléctricas, así como la renovación, modificación o baja de las redes de frecuencias radioeléctricas ya en uso por parte de la Administración que lo requieran, realizando las gestiones necesarias ante el órgano competente de la Administración General del Estado, actualmente la Secretaría de Estado para el Avance Digital adscrita al Ministerio de Economía y Empresa.

Son diversos los organismos que solicitan a este órgano directivo cualquier gestión relacionada con este tipo de redes radioeléctricas. A modo de ejemplo de estas redes radioeléctricas podemos indicar las siguientes: red de radio de protección civil, redes para la seguridad de edificios oficiales, red de unidad de policía adscrita a la Junta de Andalucía, red radioeléctrica para el plan romero, etc. Asimismo, se gestionará la tramitación de las frecuencias necesarias para la implementación de la futura Red Digital de Emergencias que preste servicios de comunicaciones móviles para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía, que la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene previsto licitar a finales de 2019.

Además, desde este centro directivo se gestiona la ampliación de cobertura de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónico y televisivo de Andalucía, con la petición de nuevas frecuencias a la Administración General del Estado para su uso por parte de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), así como la gestión y tramitación de los proyectos técnicos y autorizaciones de puestas en servicio de las frecuencias ya asignadas a la RTVA.

*2. ¿Qué calendario y planificación tiene prevista para realizar dichas acciones?*

El calendario y planificación para realizar dichas acciones viene dado por las solicitudes de los diferentes organismos de la Junta de Andalucía para la implementación de nuevas redes radioeléctricas o cualquier gestión relacionada con las ya existentes.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, y de acuerdo con lo establecido en su artículo 89, los títulos habilitantes para el uso privativo del dominio público radioeléctrico se otorgan por un período de tiempo inicial que finalizará el 31 de diciembre del año natural en que cumpla su quinto año de vigencia, y su renovación será automática por períodos sucesivos de cinco años en función de las disponibilidades y previsiones de la planificación de dicho recurso, a diferencia de cómo se gestionaban las renovaciones antes de las entrada en vigor del citado Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, donde se solicitaba de forma expresa la renovación de las redes radioeléctricas existentes.

*3. ¿Quién se encargará de realizar dichas acciones?*

Todas las acciones anteriormente descritas las realiza el personal propio de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Dirección General de Comunicación Social, entre este personal se incluyen personas habilitadas para representar, en estos procedimientos, a la Junta de Andalucía ante la Administración General del Estado.

*4. ¿Se haría con recursos propios o externos?*

Recursos propios, conforme a lo señalado en la respuesta anterior.

*5. ¿Qué coste tendrá cada acción?*

Más allá del coste del personal propio, funcionarios y funcionarias, ningún coste adicional, conforme a lo anteriormente señalado.

*6. ¿A qué partida del presupuesto de la Junta de Andalucía se imputa dicho gasto en 2019? Indicar partida concreta de cada acción.*

Conforme a lo anterior, no hay partida presupuestaria en el programa de gasto 52C, al no comportar coste alguno, más allá del coste del personal (Capítulo I).

Sevilla, 4 de julio de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-006819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información sobre pagos de la empresa Facto Almeriense a cargos públicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación a la pregunta que usted me formula le remito al Diario de Sesiones de la Comisión Parlamentaria de fecha 11 de abril de 2019 en la que tuve la oportunidad de sustanciar dicha cuestión.

Sevilla, 4 de julio de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-006821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas en Espartinas (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación visitaron en abril el CEIP por el que usted se interesa y elaboraron un informe, en base al cual, se están valorando las necesidades de infraestructuras detectadas para incorporarlas a la programación de actuaciones en los centros educativos de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Acuerdo Marco por una Educación Pública de Calidad en Marbella (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el municipio de Marbella (Málaga), desde 2018 se han realizado o se está en proceso de realizar actuaciones por un valor de 10.765.104,25 €. Dentro de estas actuaciones, destaca la construcción de dos nuevos IES, uno en San Pedro de Alcántara, en la zona de La Azucarera, y otro en la zona de Las Chapas, cerca del Hospital Costa del Sol.

Adicionalmente, en el PAIF 2019 están previstas intervenciones en el IES Dunas de las Chapas, el IES Nuevo de la zona del Hospital, el IES Nueva Andalucía y el CEIP Miguel Hernández por necesidades de escolarización y por necesidades técnicas prioritarias.

Este conjunto de actuaciones pretende dar respuesta a las necesidades educativas del municipio de Marbella, en el marco del conjunto de necesidades existente en toda Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de la fosa de Villanueva de la Concepción (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019  
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico  
Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

Con fecha de 22 de abril de 2016 fue aprobado en Comité Técnico de Coordinación un proyecto que englobaba las acciones encaminadas a poder recuperar los cuerpos de 18 víctimas. Una vez desarrollados los trabajos de indagación y localización, no se pudo localizar la fosa buscada, no obstante, quedó sin poder ser investigada la parte del suelo que quedaba bajo un panteón familiar.

Con el fin de determinar si la fosa en cuestión se encuentra en dicho lugar, se encargó la realización de un informe de viabilidad técnica a una empresa especializada que determinó que la única posibilidad era perforar la tierra a una profundidad suficiente, con respecto al subsuelo sobre el que se encuentra el panteón. En dicho informe se muestran tres alternativas, de las cuales la más viable supone un coste que asciende a la cantidad total de 58.520 euros.

Una vez estudiado el proyecto de actuación, se va a proceder a la tramitación del expediente de contratación de los servicios. El plazo de ejecución está aún por determinar por la empresa contratista.

Sevilla, 2 de julio de 2019.  
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006827, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta de entradas para la Alhambra de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019  
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico  
Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

El Patronato de la Alhambra y Generalife hasta la fecha no ha realizado ningún cambio en la gestión de la venta de entradas al Conjunto Monumental, estando vigente la normativa reguladora aprobada en el año 2016.

En concreto la Resolución de 26 de septiembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife por la que se publica la normativa de visita, comercialización y otros usos públicos del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife y en sus bienes adscritos (*BOJA* 192, de 5 de octubre de 2016).

Esta normativa se completa con las instrucciones de desarrollo recogidas en la Resolución de 5 de octubre de 2016, por la que se aprueba la Instrucción por la que se establece el desarrollo de la normativa para el funcionamiento del canal de Grupos organizados por Agentes Autorizados; y Resolución de 28 de marzo de 2018, por la que se aprueba la Instrucción por la que se establecen medidas adicionales en la normativa para el funcionamiento de la gestión de las Entradas puestas a disposición de los Agentes Autorizados.

Se puede obtener el texto de esta normativa en la web del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 3 de julio de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de emergencia en la carretera A-365, que une Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 11 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2019*

En respuesta a la pregunta parlamentaria 11-19/PE-006838, arriba referenciada, indicarles, que para solucionar los problemas de la carretera A-365, se redactó el proyecto de “Mejora de Seguridad Vial en la Carretera A-365, entre los pp. kk. 14+500 al 20+400”, con un importe de 934 mil euros.

El pasado 28 septiembre, 30 municipios y varias carreteras de la provincia de Málaga, se vieron afectadas por unos importantes temporales que obligaron a actuaciones de emergencias, entre otras en la A-365 en Sierra de Yeguas.

Una vez realizadas aquellas actuaciones de emergencia quedó pendiente acondicionarla entre los pK 14+000 y pK 17+000. Desde la Consejería se ha impulsado el proyecto para resolver este tramo y que recoge la ampliación de la plataforma y el acondicionamiento del trazado.

Este proyecto se encuentra en fase de supervisión técnica previo a la licitación de las obras.

Sevilla, 8 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006919 a 11-19/PE-006997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en municipios de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

## 11-19/PE-006919 a 11-19/PE-006997

Las ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en los municipios de Huelva a las que se refieren las preguntas escritas arriba referenciadas, son las siguientes:

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTE SUBVENC.	IMPORTE ABONADOS	IMPORTE PTES DE ABONO
11-19 /PE- 006919	ALÁJAR	2	4.048,00	4.048,00	0,00
11-19 /PE- 006920	ALJARAQUE	20	42.503,00	42.503,00	0,00
11-19 /PE- 006921	EL ALMENDRO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006922	ALMONASTER LA REAL	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006923	ALMONTE	28	36.572,00	36.572,00	0,00
11-19 /PE- 006924	ALOSNO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006925	ARACENA	57	58.724,98	58.724,98	0,00
11-19 /PE- 006926	AROCHE	61	79.376,95	79.376,95	0,00
11-19 /PE- 006927	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1	960,00	960,00	0,00
11-19 /PE- 006928	AYAMONTE	114	130.885,16	130.885,16	0,00
11-19 /PE- 006929	BEAS	1	700,00	700,00	0,00
11-19 /PE- 006930	BERROCAL	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006931	BOLLULLOS PARDEL CONDADO	29	39.943,13	39.943,13	0,00
11-19 /PE- 006932	BONARES	1	1.440,00	1.440,00	0,00
11-19 /PE- 006933	CABEZAS RUBIAS	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006934	CALA	0	0,00	0,00	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES PTES DE
		ACTUAC.	SUBVENC.	ABONADOS	ABONO
11-19 /PE- 006935	CALAÑAS	1	1.013,88	1.013,88	0,00
11-19 /PE- 006936	EL CAMPILLO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006937	CAMPOFRÍO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006938	CAÑAVERAL DE LEÓN	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006939	CARTAYA	47	71.784,17	71.784,17	0,00
11-19 /PE- 006940	CASTAÑO DEL ROBLEDO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006941	EL CERRO DEL ANDÉVALO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006942	CHUCENA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006943	CORTECONCEPCIÓN	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006944	CORTEGANA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006945	CORTELAZOR	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006946	CUMBRES DE ENMEDIO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006947	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006948	CUMBRES MAYORES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006949	ENCINASOLA	1	440,00	440,00	0,00
11-19 /PE- 006950	ESCACENA DEL CAMPO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006951	FUENTEHERIDOS	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006952	GALAROZA	4	3.888,00	3.888,00	0,00
11-19 /PE- 006953	GIBRALEÓN	11	13.529,46	13.529,46	0,00
11-19 /PE- 006954	LA GRANADA DE RIO TINTO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006955	EL GRANADO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006956	HIGUERA DE LA SIERRA	1	1.392,00	1.392,00	0,00
1084 /PE- 006957	HINOJALES	0	0,00	0,00	0,00
1085 /PE- 006958	HINOJOS	0	0,00	0,00	0,00
1086 /PE- 006959	HUELVA	115	159.302,28	159.302,28	0,00
1087 /PE- 006960	ISLA CRISTINA	62	80.011,81	80.011,81	0,00
1088 /PE- 006961	JABUGO	17	24.288,80	24.288,80	0,00
1089 /PE- 006962	LEPE	47	64.609,16	64.609,16	0,00
1090 /PE- 006963	LINARES DE LA SIERRA	0	0,00	0,00	0,00
1091 /PE- 006964	LUCENA DEL PUERTO	0	0,00	0,00	0,00
1092 /PE- 006965	MANZANILLA	0	0,00	0,00	0,00
1093 /PE- 006966	LOS MARINES	1	528,00	528,00	0,00
1094 /PE- 006967	MINAS DE RIOTINTO	1	2.170,56	2.170,56	0,00
1095 /PE- 006968	MOGUER	14	21.540,00	21.540,00	0,00
1096 /PE- 006969	LA NAVA	0	0,00	0,00	0,00
1097 /PE- 006970	NERVA	0	0,00	0,00	0,00
1098 /PE- 006971	NIEBLA	0	0,00	0,00	0,00
1099 /PE- 006972	LA PALMA DEL CONDADO	5	6.576,92	6.576,92	0,00
1100 /PE- 006973	PALOS DE LA FRONTERA	2	3.280,00	3.280,00	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES PTES DE
			SUBVENC.	ABONADOS	ABONO
1101 /PE- 006974	PATERNA DEL CAMPO	0	0,00	0,00	0,00
1102 /PE- 006975	PAYMOGO	0	0,00	0,00	0,00
1103 /PE- 006976	PUEBLA DE GUZMÁN	2	2.160,00	2.160,00	0,00
1104 /PE- 006977	PUERTO MORAL	0	0,00	0,00	0,00
1105 /PE- 006978	PUNTA UMBRÍA	7	11.442,98	11.442,98	0,00
1106 /PE- 006979	ROCIANA DEL CONDADO	1	1.200,00	1.200,00	0,00
1107 /PE- 006980	ROSAL DELA FRONTERA	0	0,00	0,00	0,00
1108 /PE- 006981	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2	2.040,00	2.040,00	0,00
1109 /PE- 006982	SAN JUAN DEL PUERTO	20	28.765,68	28.765,68	0,00
1110 /PE- 006983	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	0	0,00	0,00	0,00
1111 /PE- 006984	SANLÚCAR DE GUADIANA	0	0,00	0,00	0,00
1112 /PE- 006985	SANTA ANA LA REAL	0	0,00	0,00	0,00
1113 /PE- 006986	SANTA BÁRBARA DE CASA	0	0,00	0,00	0,00
1114 /PE- 006987	SANTA OLALLA DEL CALA	0	0,00	0,00	0,00
1115 /PE- 006988	TRIGUEROS	2	3.358,45	3.358,45	0,00
1116 /PE- 006989	VALDELARCO	0	0,00	0,00	0,00
1117 /PE- 006990	VALVERDE DEL CAMINO	3	3.800,00	3.800,00	0,00
1118 /PE- 006991	VILLABLANCA	2	2.760,00	2.760,00	0,00
11-19 /PE- 006992	VILLALBA DEL ALCOR	3	4.080,00	4.080,00	0,00
11-19 /PE- 006993	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006994	VILLANUEVA DE LOS CASTI-	1	960,00	960,00	0,00
11-19 /PE- 006995	VILLARRASA	1	1.440,00	1.440,00	0,00
11-19 /PE- 006996	ZALAMEA LA REAL	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 006997	ZUFRE	1	423,48	423,48	0,00

Sevilla, 4 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-006998 a 11-19/PE-007076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en municipios de Huelva***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019**Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

## 11-19/PE-006998 a 11-19/PE-007076

Las subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de viviendas en los municipios de Huelva a las que se refieren las preguntas escritas arriba referenciadas, son las siguientes:

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES PTES DE
			ACTUAC.	SUBVENC.	ABONADOS
11-19 /PE- 006998	ALÁJAR	3	3.897,96	3.897,96	0,00
11-19 /PE- 006999	ALJARAQUE	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007000	EL ALMENDRO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007001	ALMONASTER LA REAL	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007002	ALMONTE	8	10.700,79	10.700,79	0,00
11-19 /PE- 007003	ALOSNO	9	11.927,93	11.927,93	0,00
11-19 /PE- 007004	ARACENA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007005	AROCHE	20	25.609,47	25.609,47	0,00
11-19 /PE- 007006	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	9	12.500,32	12.500,32	0,00
11-19 /PE- 007007	AYAMONTE	6	8.334,42	8.334,42	0,00
11-19 /PE- 007008	BEAS	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007009	BERROCAL	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007010	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	36	50.380,75	50.380,75	0,00
11-19 /PE- 007011	BONARES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007012	CABEZAS RUBIAS	0	0,00	0,00	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES PTES DE
		ACTUAC.	SUBVENC.	ABONADOS	ABONO
11-19 /PE- 007013	CALA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007014	CALAÑAS	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007015	EL CAMPILLO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007016	CAMPOFRÍO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007017	CAÑAVERAL DE LEÓN	1	1.386,54	1.386,54	0,00
11-19 /PE- 007018	CARTAYA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007019	CASTAÑO DEL ROBLEDO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007020	EL CERRO DEL ANDÉVALO	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007021	CHUCENA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007022	CORTECONCEPCIÓN	3	4.191,66	4.191,66	0,00
11-19 /PE- 007023	CORTEGANA	4	5.506,14	5.506,14	0,00
11-19 /PE- 007024	CORTELAZOR	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007025	CUMBRES DE ENMEDIO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007026	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007027	CUMBRES MAYORES	10	12.765,50	12.765,50	0,00
11-19 /PE- 007028	ENCINASOLA	4	5.599,86	5.599,86	0,00
11-19 /PE- 007029	ESCACENA DEL CAMPO	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007030	FUENTEHERIDOS	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007031	GALAROZA	1	1.397,55	1.397,55	0,00
11-19 /PE- 007032	GIBRALEÓN	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007033	LA GRANADA DE RIO TINTO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007034	EL GRANADO	5	5.860,64	5.860,64	0,00
11-19 /PE- 007035	HIGUERA DE LA SIERRA	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007036	HINOJALES	3	4.195,95	4.195,95	0,00
11-19 /PE- 007037	HINOJOS	1	1.399,99	1.399,99	0,00
11-19 /PE- 007038	HUELVA	21	27.535,27	27.535,27	0,00
11-19 /PE- 007039	ISLA CRISTINA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007040	JABUGO	8	10.367,28	10.367,28	0,00
11-19 /PE- 007041	LEPE	7	9.225,83	7.825,83	1.400,00
11-19 /PE- 007042	LINARES DE LA SIERRA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007043	LUCENA DEL PUERTO	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007044	MANZANILLA	1	1.397,55	1.397,55	0,00
11-19 /PE- 007045	LOS MARINES	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007046	MINAS DE RIOTINTO	2	2.660,47	2.660,47	0,00
11-19 /PE- 007047	MOGUER	6	8.265,61	8.265,61	0,00
11-19 /PE- 007048	LA NAVA	1	1.361,36	1.361,36	0,00
11-19 /PE- 007049	NERVA	2	2.588,34	2.588,34	0,00
11-19 /PE- 007050	NIEBLA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007051	LA PALMA DEL CONDADO	4	5.139,32	5.139,32	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES PTES DE
		ACTUAC.	SUBVENC.	ABONADOS	ABONO
11-19 /PE- 007052	PALOS DE LA FRONTERA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007053	PATERNA DEL CAMPO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007054	PAYMOGO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007055	PUEBLA DE GUZMÁN	3	3.771,60	3.771,60	0,00
11-19 /PE- 007056	PUERTO MORAL	1	1.365,35	1.365,35	0,00
11-19 /PE- 007057	PUNTA UMBRÍA	3	3.697,96	3.697,96	0,00
11-19 /PE- 007058	ROCIANA DEL CONDADO	9	12.326,53	12.326,53	0,00
11-19 /PE- 007059	ROSAL DELA FRONTERA	8	11.200,00	11.200,00	0,00
11-19 /PE- 007060	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007061	SAN JUAN DEL PUERTO	12	16.010,06	16.010,06	0,00
11-19 /PE- 007062	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007063	SANLÚCAR DE GUADIANA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007064	SANTA ANA LA REAL	2	2.670,50	2.670,50	0,00
11-19 /PE- 007065	SANTA BÁRBARA DE CASA	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007066	SANTA OLALLA DEL CALA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007067	TRIGUEROS	1	1.264,06	1.264,06	0,00
11-19 /PE- 007068	VALDELARCO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007069	VALVERDE DEL CAMINO	10	13.887,07	13.887,07	0,00
11-19 /PE- 007070	VILLABLANCA	4	5.576,58	5.576,58	0,00
11-19 /PE- 007071	VILLALBA DEL ALCOR	1	962,44	962,44	0,00
11-19 /PE- 007072	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007073	VILLANUEVA DE LOS CASTI-	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007074	VILLARRASA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007075	ZALAMEA LA REAL	2	2.528,05	2.528,05	0,00
11-19 /PE- 007076	ZUFRE	0	0,00	0,00	0,00

Sevilla, 4 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Almería. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Cádiz. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Córdoba. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Granada. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Huelva. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Málaga. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 13 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Sevilla. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 101, de 14 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 10 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 27 de junio de 2019 el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) aprobó el Plan de Infraestructuras 2019 en el que se contemplan diversas actuaciones de infraestructuras educativas nuevas para la provincia de Jaén. Dicho plan estará disponible en breve en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007470 a 11-19/PE-007566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en municipios de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 103, de 18 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-007470 a 11-19/PE-007566**

Las ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en los municipios de Jaén a las que se refieren las preguntas escritas arriba referenciadas, son las siguientes:

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.
11-19 /PE- 007470	ALBÁNCHÉZ DE MÁGINA	0	0,00
11-19 /PE- 007471	ALCALÁ LA REAL	18	16.216,00
11-19 /PE- 007472	ALCAUDETE	4	4.706,19
11-19 /PE- 007473	ALDEAQUEMADA	0	0,00
11-19 /PE- 007474	ANDÚJAR	36	51.543,49
11-19 /PE- 007475	ARJONA	0	0,00
11-19 /PE- 007476	ARJONILLA	1	960,00
11-19 /PE- 007477	ARQUILLOS	1	1.440,00
11-19 /PE- 007478	ARROYO DEL OJANCO	8	9.788,00
11-19 /PE- 007479	BAEZA	34	33.769,43
11-19 /PE- 007480	BAILÉN	11	11.940,72
11-19 /PE- 007481	BAÑOS DE LA ENCINA	2	2.016,00
11-19 /PE- 007482	BEAS DE SEGURA	3	4.180,91
11-19 /PE- 007483	BEDMAR Y GARCÍEZ	1	1.200,00
11-19 /PE- 007484	BEGÍJAR	0	0,00
11-19 /PE- 007485	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1	968,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.
11-19 /PE- 007486	BENATAE	0	0,00
11-19 /PE- 007487	CABRA DEL SANTO CRISTO	0	0,00
11-19 /PE- 007488	CAMBIL	0	0,00
11-19 /PE- 007489	CAMPILLO DE ARENAS	0	0,00
11-19 /PE- 007490	CANENA	1	960,00
11-19 /PE- 007491	CARBONEROS	0	0,00
11-19 /PE- 007492	CÁRCHELES	1	1.248,00
11-19 /PE- 007493	LA CAROLINA	15	15.982,41
11-19 /PE- 007494	CASTELLAR	6	5.843,10
11-19 /PE- 007495	CASTILLO DE LOCUBÍN	2	2.328,00
11-19 /PE- 007496	CAZORLA	22	18.833,46
11-19 /PE- 007497	CHICLANA DE SEGURA	1	800,00
11-19 /PE- 007498	CHILLUÉVAR	0	0,00
11-19 /PE- 007499	ESCAÑUELA	0	0,00
11-19 /PE- 007500	ESPELUY	0	0,00
11-19 /PE- 007501	FRAILES	0	0,00
11-19 /PE- 007502	FUENSANTA DE MARTOS	0	0,00
11-19 /PE- 007503	FUERTE DEL REY	3	5.663,18
11-19 /PE- 007504	GÉNAVE	0	0,00
11-19 /PE- 007505	LA GUARDIA DE JAÉN	0	0,00
11-19 /PE- 007506	GUARROMÁN	0	0,00
11-19 /PE- 007507	HIGUERA DE CALATRAVA	0	0,00
1084 /PE- 007508	HINOJARES	0	0,00
1085 /PE- 007509	HORNOS	0	0,00
1086 /PE- 007510	HUELMA	3	3.404,00
1087 /PE- 007511	HUESA	0	0,00
1088 /PE- 007512	IBROS	1	373,92
1089 /PE- 007513	LA IRUELA	2	760,00
1090 /PE- 007514	IZNATORAF	1	1.320,00
1091 /PE- 007515	JABALQUINTO	2	2.700,00
1092 /PE- 007516	JAÉN	308	482.319,95
1093 /PE- 007517	JAMILENA	0	0,00
1094 /PE- 007518	JIMENA	0	0,00
1095 /PE- 007519	JÓDAR	19	21.252,00
1096 /PE- 007520	LAHIGUERA	0	0,00
1097 /PE- 007521	LARVA	0	0,00
1098 /PE- 007522	LINARES	72	90.719,98
1099 /PE- 007523	LOPERA	0	0,00
1100 /PE- 007524	LUPIÓN	0	0,00



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.
1101 /PE- 007525	MANCHA REAL	17	15.016,00
1102 /PE- 007526	MARMOLEJO	1	1.680,00
1103 /PE- 007527	MARTOS	5	7.320,00
1104 /PE- 007528	MENGÍBAR	0	0,00
1105 /PE- 007529	MONTIZÓN	0	0,00
1106 /PE- 007530	NAVAS DE SAN JUAN	1	660,00
1107 /PE- 007531	NOALEJO	0	0,00
1108 /PE- 007532	ORCERA	2	2.256,00
1109 /PE- 007533	PEAL DE BECERRO	8	10.560,00
1110 /PE- 007534	PEGALAJAR	0	0,00
1111 /PE- 007535	PORCUNA	0	0,00
1112 /PE- 007536	POZO ALCÓN	2	1.200,00
1113 /PE- 007537	PUENTE DE GÉNAVE	1	1.368,00
1114 /PE- 007538	LA PUERTA DE SEGURA	1	1.296,00
1115 /PE- 007539	QUESADA	2	960,00
1116 /PE- 007540	RUS	2	1.360,00
1117 /PE- 007541	SABIOTE	11	12.074,88
1118 /PE- 007542	SANTA ELENA	0	0,00
11-19 /PE- 007543	SANTIAGO DE CALATRAVA	0	0,00
11-19 /PE- 007544	SANTIAGO-PONTONES	0	0,00
11-19 /PE- 007545	SANTISTEBAN DEL PUERTO	2	2.260,00
11-19 /PE- 007546	SANTO TOMÉ	0	0,00
11-19 /PE- 007547	SEGURA DE LA SIERRA	1	1.008,00
11-19 /PE- 007548	SILES	0	0,00
11-19 /PE- 007549	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2	1.502,00
11-19 /PE- 007550	TORREBLASCOPEDRO	0	0,00
11-19 /PE- 007551	TORREDELCAMPO	7	8.429,44
11-19 /PE- 007552	TORREDONJIMENO	6	7.726,40
11-19 /PE- 007553	TORREPEROGIL	6	6.691,20
11-19 /PE- 007554	TORRES	0	0,00
11-19 /PE- 007555	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	0	0,00
11-19 /PE- 007556	ÚBEDA	23	27.904,88
11-19 /PE- 007557	VALDEPEÑAS DE JAÉN	0	0,00
11-19 /PE- 007558	VILCHES	8	8.168,00
11-19 /PE- 007559	VILLACARRILLO	45	25.114,28
11-19 /PE- 007560	VILANUEVA DE LA REINA	6	7.934,40
11-19 /PE- 007561	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	23	21.047,20
11-19 /PE- 007562	VILLARDOMPARDO	0	0,00
11-19 /PE- 007563	LOS VILLARES	6	10.336,08

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Nº ACTUAC.</b>	<b>IMPORTES SUBVENC.</b>
11-19 /PE- 007564	VILLARRODRIGO	0	0,00
11-19 /PE- 007565	VILLATORRES	0	0,00
11-19 /PE- 007566	CAZALILLA	0	0,00

Sevilla, 10 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007567 a 11-19/PE-007663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en municipios de Jaén***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 109, de 27 de junio de 2019**Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

## 11-19/PE-007567 a 11-19/PE-007663

Las subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de viviendas en municipios de Jaén a las que se refieren las preguntas escritas arriba referenciadas, son las siguientes:

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTE SUBVENC.	IMPORTE ABONADOS	IMPORTE PTES DE ABONO
11-19 /PE- 007567	ALBÁNCHÉZ DE MÁGINA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007568	ALCALÁ LA REAL	3	3.382,87	3.382,86	0,01
11-19 /PE- 007569	ALCAUDETE	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007570	ALDEAQUEMADA	3	4.166,40	4.166,40	0,00
11-19 /PE- 007571	ANDÚJAR	1	1.143,45	1.143,45	0,00
11-19 /PE- 007572	ARJONA	3	3.924,82	3.924,82	0,00
11-19 /PE- 007573	ARJONILLA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007574	ARQUILLOS	3	3.517,50	3.517,50	0,00
11-19 /PE- 007575	ARROYO DEL OJANCO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007576	BAEZA	4	5.426,46	5.426,46	0,00
11-19 /PE- 007577	BAILÉN	8	9.685,44	9.685,44	0,00
11-19 /PE- 007578	BAÑOS DE LA ENCINA	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007579	BEAS DE SEGURA	1	1.383,38	1.383,38	0,00
11-19 /PE- 007580	BEDMAR Y GARCÍEZ	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007581	BEGÍJAR	5	6.698,07	6.698,07	0,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.	IMPORTES ABONADOS	IMPORTES PTES DE ABONO
11-19 /PE- 007582	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007583	BENATAE	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007584	CABRA DEL SANTO CRISTO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007585	CAMBIL	5	6.284,39	6.284,39	0,00
11-19 /PE- 007586	CAMPILLO DE ARENAS	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007587	CANENA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007588	CARBONEROS	2	2.454,94	2.454,94	0,00
11-19 /PE- 007589	CÁRCHELES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007590	LA CAROLINA	8	10.259,41	10.259,40	0,01
11-19 /PE- 007591	CASTELLAR	3	3.814,71	3.815,11	-0,40
11-19 /PE- 007592	CASTILLO DE LOCUBÍN	7	9.793,32	9.793,32	0,00
11-19 /PE- 007593	CAZALILLA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007594	CAZORLA	5	6.563,13	6.563,13	0,00
11-19 /PE- 007595	CHICLANA DE SEGURA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007596	CHILLUÉVAR	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007597	ESCAÑUELA	1	1.134,13	1.134,13	0,00
11-19 /PE- 007598	ESPELUY	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007599	FRAILES	5	6.943,21	6.943,20	0,01
11-19 /PE- 007600	FUENSANTA DE MARTOS	2	1.592,50	1.592,50	0,00
11-19 /PE- 007601	FUERTE DEL REY	5	6.979,28	6.979,28	0,00
11-19 /PE- 007602	GÉNAVE	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007603	LA GUARDIA DE JAÉN	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007604	GUARROMÁN	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007605	HIGUERA DE CALATRAVA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007606	HINOJARES	2	1.595,75	1.595,75	0,00
11-19 /PE- 007607	HORNOS	4	5.161,44	5.161,44	0,00
11-19 /PE- 007608	HUELMA	3	4.047,38	4.047,38	0,00
11-19 /PE- 007609	HUESA	1	1.377,90	1.377,90	0,00
11-19 /PE- 007610	IBROS	3	4.200,00	4.200,00	0,00
11-19 /PE- 007611	LA IRUELA	4	4.977,58	4.977,58	0,00
11-19 /PE- 007612	IZNATORAF	3	2.898,42	2.898,42	0,00
11-19 /PE- 007613	JABALQUINTO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007614	JAÉN	21	26.185,31	26.184,76	0,55
11-19 /PE- 007615	JAMILENA	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007616	JIMENA	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007617	JÓDAR	7	9.278,21	9.278,21	0,00
11-19 /PE- 007618	LAHIGUERA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007619	LARVA	0	0,00	0,00	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.	IMPORTES ABONADOS	IMPORTES PTES DE ABONO
11-19 /PE- 007620	LINARES	6	6.957,10	6.957,10	0,00
11-19 /PE- 007621	LOPERA	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007622	LUPIÓN	2	2.800,00	2.800,00	0,00
11-19 /PE- 007623	MANCHA REAL	5	7.000,00	7.000,00	0,00
11-19 /PE- 007624	MARMOLEJO	7	9.398,71	9.398,71	0,00
11-19 /PE- 007625	MARTOS	15	18.475,14	18.475,13	0,01
11-19 /PE- 007626	MENGÍBAR	1	1.155,10	1.155,10	0,00
11-19 /PE- 007627	MONTIZÓN	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007628	NAVAS DE SAN JUAN	6	7.296,80	7.296,80	0,00
11-19 /PE- 007629	NOALEJO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007630	ORCERA	3	4.102,22	4.102,22	0,00
11-19 /PE- 007631	PEAL DE BECERRO	8	10.004,34	10.004,34	0,00
11-19 /PE- 007632	PEGALAJAR	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007633	PORCUNA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007634	POZO ALCÓN	3	3.794,76	3.794,76	0,00
11-19 /PE- 007635	PUENTE DE GÉNAVE	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007636	LA PUERTA DE SEGURA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007637	QUESADA	10	11.951,07	11.951,06	0,01
11-19 /PE- 007638	RUS	8	9.410,33	9.410,33	0,00
11-19 /PE- 007639	SABIOTE	5	6.325,55	6.325,55	0,00
11-19 /PE- 007640	SANTA ELENA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007641	SANTIAGO DE CALATRAVA	1	1.370,45	1.370,45	0,00
11-19 /PE- 007642	SANTIAGO-PONTONES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007643	SANTISTEBAN DEL PUERTO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007644	SANTO TOMÉ	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007645	SEGURA DE LA SIERRA	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007646	SILES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007647	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1	1.400,00	1.400,00	0,00
11-19 /PE- 007648	TORREBLASCOPEDRO	9	11.929,88	11.929,88	0,00
11-19 /PE- 007649	TORREDELCAMPO	6	8.355,20	8.355,20	0,00
11-19 /PE- 007650	TORREDONJIMENO	4	5.330,15	5.330,15	0,00
11-19 /PE- 007651	TORREPEROGIL	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007652	TORRES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007653	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	4	5.093,38	5.093,38	0,00
11-19 /PE- 007654	ÚBEDA	9	10.731,46	10.731,46	0,00
11-19 /PE- 007655	VALDEPEÑAS DE JAÉN	10	11.849,38	11.849,38	0,00
11-19 /PE- 007656	VILCHES	5	6.525,95	6.525,95	0,00
11-19 /PE- 007657	VILLACARRILLO	9	11.086,46	11.086,46	0,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

Nº PREGUNTA	MUNICIPIO	Nº ACTUAC.	IMPORTES SUBVENC.	IMPORTES ABONADOS	IMPORTES PTES DE ABONO
11-19 /PE- 007658	VILANUEVA DE LA REINA	2	2.685,80	2.685,79	0,01
11-19 /PE- 007659	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	4	5.600,00	5.600,00	0,00
11-19 /PE- 007660	VILLARDOMPARDO	2	2.494,83	2.494,83	0,00
11-19 /PE- 007661	LOS VILLARES	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007662	VILLARRODRIGO	0	0,00	0,00	0,00
11-19 /PE- 007663	VILLATORRES	1	1.400,00	1.400,00	0,00

Sevilla, 16 de julio de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007748 a 11-19/PE-007751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo Casa de los Tiros, Museo de Bellas Artes, Museo de la Alhambra y Museo Arqueológico (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-007748 a 11-19/PE-007751

Desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se apuesta por el impulso de las instituciones museísticas, mejorando e incrementando el desarrollo y la innovación cultural de nuestra comunidad, propiciando la colaboración entre las instituciones públicas, la iniciativa privada y la sociedad civil con el fin de alcanzar un nivel competitivo, que redundará en la calidad de vida de la ciudadanía para lograr una sociedad más igualitaria.

De Dirección General de Innovación Cultural y Museos depende la gestión de quince museos de titularidad estatal y un museo de titularidad autonómica.

El Plan de Choque previsto para estos museos se concreta en un amplio número de medidas en los museos gestionados por la Consejería de Cultura, con cargo al proyecto de inversión “2019000327 Plan urgente salvación Museos Andalucía” consignado en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales para 2019 que está tramitándose en el momento actual, con la cantidad extraordinaria de 681.400,00 euros.

Este crédito extraordinario viene a reforzar la inversión consolidada en el presupuesto, con la que se acometerán actuaciones de calado que redundarán en la mejora de la calidad de las instituciones, necesarias para su normal funcionamiento, y que en algunos casos se trata de actuaciones ya iniciadas que deben tener su continuidad.

Dicho Plan de Choque se centra básicamente en el capítulo 6. En este sentido, las medidas que se potenciarán son las siguientes:

a) Reparaciones de patologías detectadas en los edificios históricos que son sede de los museos, necesarias para su correcta conservación y su correcto funcionamiento como contenedor de bienes culturales.

b) Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en los inmuebles que albergan los museos andaluces, que no hayan podido ser acometidas en anualidades pasadas y que aún están pendientes de ejecutar.

c) Mejora de las áreas de acogida de público en los museos.

d) Mejora de los equipamientos de las instituciones, con especial énfasis en los equipamientos de almacenes.

e) Adecuación de instalaciones en los museos andaluces que mejoren la confortabilidad del público, y que garanticen la correcta conservación de los bienes culturales custodiados en los mismos, con especial acento en los sistemas de climatización.

f) Adecuación de instalaciones que supongan un ventajoso ahorro energético.

g) Dotación de suministros que contribuyan al correcto funcionamiento de las instituciones museísticas y contribuyan al cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas de acuerdo con la normativa vigente, con especial incidencia en la seguridad y protección de las personas, las colecciones y los edificios sede.

Para el caso concreto del Museo Casa de los Tiros (11-19/PE-007748) se han previsto las siguientes inversiones:

Elementos de equipamiento para control de acceso a zonas restringidas y seguridad en el museo	6.161,50 €
Adaptación de contenedores expositivos a requerimientos de seguridad y conservación	4.609,71 €
Ampliación del equipamiento del sistema de medición de HR y temperatura en la exposición permanente	1.346,97 €
Instalación de puertas de cristal automatizadas para control de condiciones climáticas	5.123,14 €
Suscripciones a publicaciones periódicas para el fondo hemerográfico	1.010,90 €
Mesa de trabajo portátil	200,00 €
	<b>18.455,22 €</b>

Para el caso concreto del Museo de Bellas Artes de Granada (11-19/PE-007749) se han previsto las siguientes inversiones:

Estanterías para almacén mobiliario	1.690,00 €
Medidor polivalente (luxómetro UV, termohigrómetro)	1.797,00 €
Lámpara LED taller restauración	1.040,60 €
Felpudos-alfombras vestíbulo (x2)	800,00 €
Carrito laboratorio portaobjetos	394,00 €
Lámpara de aumento (lupa)	1.141,00 €
	<b>6.862,20 €</b>



Para el caso concreto del Museo de Arqueológico de Granada (11-19/PE-007751) se han previsto las siguientes inversiones:

Luminarias patio principal Casa Castril (pendientes de 2018)	3.074,11 €
Módulos de estanterías para almacén de Nuevos Museos (módulos de perno y tuerca para ampliar zonas de almacenaje) para el almacenaje correcto de cajas y fondos arqueológicos.	3.000,00 €
	<b>6.074,11 €</b>

Por último, en relación a la pregunta sobre el Museo de la Alhambra (11-19/PE-007750), le informamos que este se integra en el Organismo Autónomo de carácter administrativo «Patronato de la Alhambra y Generalife», por tanto su gestión no es competencia de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos ni se acoge al proyecto de inversión “2019000327 Plan urgente salvación Museos Andalucía” gestionado por dicho centro directivo.

Sevilla, 17 de julio de 2019.  
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-007752, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a la Declaración de la Zambra como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

Para que Unesco reconozca un bien como “Patrimonio Cultural Inmaterial”, en la tipología de bienes intangibles, es necesario que se cumplan los requisitos que figuran en los documentos oficiales de la citada entidad internacional, recogidas en el caso que nos ocupa en la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita por el Estado español en 2006 y en las sucesivas directrices operativas que se han ido aprobando con el fin de actualizar las citadas convenciones y sus formularios..

En el caso de la Zambra de Granada, la manifestación o actividad inmaterial cumple con la definición que de esta tipología de patrimonio recoge el artículo 2 de la citada Convención, que incluye textualmente a “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”, requisito indispensable para toda candidatura de estas características.

Además, para que un elemento sea incluido en las listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial debe estar registrado en algún inventario específico de patrimonio cultural inmaterial, por lo que la colaboración imprescindible de la administración andaluza consiste en impulsar la inscripción de aquellas manifestaciones que siendo susceptibles de registro pudieran no formar parte del mismo.

En el caso andaluz, contamos con el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, que es un registro representativo que actualmente cuenta con 301 elementos patrimoniales de la provincia de Granada, y que gestiona el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, entidad instrumental adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Me es grato informar que ya estamos trabajando en la inclusión de la zambra en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, al tratarse de una actividad de interés etnológico protegida por el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a partir de la Zona Patrimonial del Valle del Darro y estar ya incluida en

la Lista Representativa de patrimonio inmaterial de UNESCO dentro de expediente del Flamenco (nombrada expresamente en las páginas 143 y 144 de la documentación complementaria).

Asimismo, y pese a que no se trata de un requisito exigido por UNESCO, la Zambra se encuentra también inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, por lo que está protegida específicamente por la legislación andaluza mediante el Decreto 43/2017, de 14 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, el Valle del Darro, en los términos municipales de Beas de Granada, Granada y Huétor Santillán (Granada), publicado en el *BOJA* número 59 de 28 de marzo de 2017.

Por tanto, aquellos trabajos que pudieran corresponder a la administración andaluza para asegurar el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por UNESCO para todas las eventuales candidaturas, se están realizando en el caso de la manifestación cultural que nos ocupa.

No obstante, en caso de que se nos solicite, desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico podemos poner a disposición de los impulsores de la candidatura el asesoramiento, conocimiento y la experiencia de profesionales de la consejería en la gestión de proyectos de esta naturales, en particular del personal adscrito al Servicio de Protección del Patrimonio Histórico perteneciente a la dirección general de Patrimonio Histórico y Documental.

Sevilla, 17 de julio de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-007753 a 11-19/PE-007868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bienes de Interés Cultural en municipios de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-007753 a 11-19/PE-007868

En relación a sus preguntas interesándose por actuaciones previstas en Bienes de Interés Cultural situados en 116 municipios de la provincia de Granada, tenemos que informarles de lo siguiente:

Al cierre del pasado 2018 forman parte del Catálogo General de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural en la provincia de Granada 988 bienes muebles y 1.187 inmuebles. La tipología y naturaleza de los mismos es muy diversa, y abarca desde actividades de interés etnológico, como pueden ser fiestas como la de “El Cascamorras”; hasta Conjuntos Históricos, como los centros históricos de muchos municipios; sitios históricos como la Alpujarra Media Granadina y la Tahá; lugares de interés industrial, como las minas de Alquife; jardines históricos, como los paseos y espacios ajardinados del Genil; o monumentos como la Alhambra y el Generalife.

En lo que respecta a las actuaciones de protección, informarle que la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural ya supone otorgar a los bienes afectados la máxima figura de protección reconocida en el ordenamiento jurídico andaluz y español.

Sobre actuaciones concretas de conservación, el gobierno actual está trabajando en dos líneas. En aquellos casos en los que los citados bienes no son de titularidad Autonómica, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico está elaborando las bases reguladoras para una convocatoria de ayudas destinada a la conservación del Patrimonio Histórico, en la que podrán participar Ayuntamientos, ya que durante años han estado abandonados a su suerte por el anterior gobierno.

Asimismo, es conveniente hacer mención a la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía que regula, en su artículo 14, el deber de conservación de los Bienes Culturales, estableciendo

lo siguiente: “Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”.

Por otro lado y para aquellos bienes titularidad de la Junta de Andalucía que necesitan diferentes intervenciones, tanto en la provincia de Granada como en el conjunto de Andalucía, debido a años de abandono e inacción de anteriores gobiernos, la dirección general de Patrimonio Histórico y Documental está trabajando en una programación de conservación de bienes a desarrollar a lo largo de la legislatura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta las peticiones recibidas de las Delegaciones Territoriales.

En relación a la difusión, de igual forma depende de la titularidad del bien, su tipología, ubicación, extensión, naturaleza y necesidades, sin que pueda establecerse una obligación ni compromiso concreto como respuesta ante la amplitud, diversidad y variedad tipológica de los bienes sobre los que se interesa.

Sevilla, 17 de julio de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-007869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación integral en el CEIP Príncipe Felipe de Motril (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Con respecto a la primera pregunta, referida a los baños del CEIP referenciado, el expediente de redistribución del núcleo de aseos culminó en marzo de 2019, habiendo la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) detectado necesidad de actuación.

Con respecto a la climatización, la Consejería está actualizando e implementando un programa de actuación en los centros andaluces con parámetros técnicos objetivos, por lo que la intervención en el centro por el que se interesa se realizará según dicha priorización.

Por último, con respecto a la reforma de la pista deportiva, el PAIF 2019 aprobado en junio recoge una actuación, con importe programado de 88.000 € para dicho concepto.

Sevilla, 19 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación urgente en el CEIP Francisco Mejías de Motril (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La necesidad de renovación de los baños del centro educativo por el que se interesa se encuentra incluida en la programación de infraestructuras educativas para 2019, aprobada en junio, e incluye, además, el estudio y definición de la solución para el problema de las redes de canalización de agua potable y saneamiento.

Los plazos para la conclusión de las obras podrán conocerse una vez concluya la fase de licitación de la obra.

Sevilla, 19 de julio de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-007871 a 11-19/PE-007975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas en situación de dependencia en municipios de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 28 de junio de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-007871 a 11-19/PE-007975**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se adjunta cuadro con los últimos datos disponibles a fecha de la solicitud de esta información, detallados por municipio.

Se está trabajando para establecer los tiempos medios de espera entre la solicitud y la valoración, y entre la valoración y el reconocimiento de las prestaciones. El objetivo es agilizar la tramitación del procedimiento y conseguir su adecuación a los plazos fijados en la normativa vigente.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.







**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-008100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Menores del Cobre en Algeciras**

*Formulada por las Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía y Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 15 de julio de 2019*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que es similar a la 11-19/POC-000414, que fue incluida en el orden del día de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebrada el 29 de abril de 2019. Por ello, se remite a la transcripción de la respuesta oral, recogida en el Diario de Sesiones de Comisiones número 59.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-008102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fundaciones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2019*

En respuesta a la información solicitada sobre la Fundación Pública Andaluza el Legado Andalusi, la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said y la Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta,

1. El primer punto de la pregunta se interesa por las memorias de actividades correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018 de la Fundación Pública Andaluza el Legado Andalusi, la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said y la Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta. Debido al importante volumen de documentación que supone, entendemos que dicha petición debe tramitarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía. No obstante, en el caso de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said le informamos que están disponibles en la página web de la Fundación Barenboim-Said en el apartado de Publicaciones: <http://www.barenboim-said.es/es/memorias-2/>

2. Sobre las subvenciones de la Junta de Andalucía para esos años, se incluye tabla resumen con los datos recibidos de las distintas fundaciones:

FPA LEGADO ANDALUSÍ			
AÑO	CUANTÍA EN €	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
2015	300.000	Actividades museísticas	Consejería de la Presidencia
2016	300.000	Actividades museísticas	Consejería de la Presidencia
	300.000	Gastos de funcionamiento	Consejería de Cultura
	300.000	Actividades turístico culturales	Consejería de Cultura
	1.214.000	Compensación pérdidas	Consejería de Cultura
2017	1.000.000	Gastos de funcionamiento	Consejería de Cultura
2018	1.167.750	Gastos de funcionamiento	Consejería de Cultura

FPA BARENBOIM-SAID			
AÑO	CUANTÍA EN €	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
2015	993.522	Subvención	Consejería de la Presidencia
2016	993.522	Subvención	Consejería de la Presidencia

<b>FPA BARENBOIM-SAID</b>			
2017	1.008.425	Subvención	Consejería de la Presidencia
2018	1.013.828	Transferencia de financiación	Consejería de la Presidencia

<b>FPA RODRÍGUEZ ACOSTA</b>			
<b>AÑO</b>	<b>CUANTÍA EN €</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2015	341.000	Subvenciones Nominativas	Todas las subvenciones las concede el Patronato de la Alhambra y el Generalife, teniendo las ordinarias como objeto el Mantenimiento y conservación del Carmen de la Fundación Rodríguez-Acosta y el Museo Gómez-Moreno y sus colecciones para su apertura al público, y organización de actividades culturales, científicas e investigadoras vinculadas con Granada y la Alhambra
2016	341.000	Subvenciones Nominativas	
	64.581,94	Subvención excepcional para la rehabilitación parcial de las cubiertas de las salas del Museo y Biblioteca	
2017	341.000	Subvenciones Nominativas	
2018	341.000	Subvenciones Nominativas	

3. Según la información que nos han facilitado las tres fundaciones, todas las subvenciones otorgadas han sido debidamente justificadas.

En relación a la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said en 2018 se recibió resolución de reintegro por importe de 11.179,49€ debido a que el presupuesto inicial contemplaba unos ingresos estimados superiores a los que finalmente se produjeron, lo que conllevó que se redujeran los gastos efectivamente incurridos.

No obstante, la dirección de la fundación considera que han justificado una cuantía superior al importe de la subvención concedida, acompañándola de un informe de auditoría de la cuenta justificativa, por lo que formularon alegaciones a la resolución. Estas alegaciones no han sido resueltas hasta la fecha, si bien la Fundación ha ingresado provisionalmente el importe del reintegro a la espera de la resolución definitiva.

Sevilla, 17 de julio de 2019.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-008103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fundaciones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se remite a lo ya informado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 27 de febrero, durante el debate agrupado de las comparecencias 11-19/APC-000059 y 11-19/APC-000063 publicado en el DSPA núm. 36; en la Comisión de Asuntos Europeos de 28 de marzo, durante el debate agrupado de las comparecencias 11-19/APC-000250, 11-19/APC-000257, 11-19/APC-000267 y 11-19/APC-000318 publicado en el DSPA núm. 50; y en la Sesión Plenaria de 30 de mayo, con motivo del debate de la Interpelación relativa a "Política General en materia de Fondos Europeos", 11-19/I-000014, publicado en el DSPA núm.19 de 30 de mayo de 2019.

Sevilla, 22 de junio de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-008105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a esclarecimiento de la idoneidad de la familia de acogida**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2019*

En relación con esta iniciativa, se comunica que es similar a la 11-19/POC-000480, que fue incluida en el orden del día de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebrada el 29 de abril de 2019. Por ello, se remite a la transcripción de la respuesta oral, recogida en el Diario de Sesiones de Comisiones número 59.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-008106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, en aplicación del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la relación de inmuebles de la Consejería y sus entes adscritos es la siguiente:

AGENCIA	INMUEBLE	RÉGIMEN	INVERSIÓN ANUAL
AGENCIA DEFENSA DE LA COMPETENCIA	Avda. de la Borbolla, 1. 1ª Planta. Sevilla	Propiedad	
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo da Vinci, 21. Isla de la Cartuja. Sevilla	Propiedad	
AGENCIA IDEA	Sede Servicios Centrales. C/ Leonardo da Vinci, 17ª. Sevilla	Adscripción	
	Archivo. C/Narciso Bonaplata, 9. Sevilla	Propiedad	
	Gerencia Córdoba. Plaza Cardinal Toledo, 6. Córdoba	Propiedad	
	Gerencia Huelva. Avda. Andalucía, 6. Huelva	Propiedad	
	Gerencia Jaén. Carreras de Jesús, 9. Jaén	Propiedad	
	Gerencia Málaga. C/ Cister. 5. Málaga	Propiedad	



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

AGENCIA	INMUEBLE	RÉGIMEN	INVERSIÓN ANUAL
AGENCIA IDEA	Gerencia Almería. Avda. Pablo Iglesias, 24. Almería	Propiedad	
	Delegación Junta de Andalucía en Madrid. Avda. Felipe II. Madrid	Propiedad	
	Gerencia Granada. Avda. Innovación, 1. Granada	Propiedad	
	C/Torneo, 26. Sevilla	Propiedad	
	Servicios Centrales. C/ Camino Mozárabe. Nave, 30. Camas (Sevilla)	Arrendamiento	10.164,00 euros
	Gerencia Cádiz. Alameda Apodaca, 20, 1º izda. Cádiz	Arrendamiento	28.956,96 euros
	Gerencia Cádiz. Alameda Apodaca, 20, Bajo dcha. Cádiz	Arrendamiento	4.928,64 euros
	Gerencia Jaén. C/Príncipe Alfonso, s/n	Arrendamiento	6.545,76 euros
	Delegación Junta de Andalucía. Rue D'Arlon, 27. 1050. Bruselas (Bélgica)	Arrendamiento	124.158,24 euros
	Gerencia Málaga. Pasaje compositor L. Ruiz, 4. Málaga	Arrendamiento	1.887,60 euros
Gerencia Jaén. Plaza Santa María, 2. Jaén	Arrendamiento	912,00 euros	
INVERCARIA	C/ Acústica, 24. Edif. Puerta de Indias. Sevilla	Arrendamiento	14.769,18 euros
INVERSEED	Plaza de la Constitución, 10, 6º. Jaén	Propiedad	
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO	Sede Sevilla. C/ Max Planck, 3. Edif. Iris, 1. Sevilla	Arrendamiento	302.815,68 euros
	Sede Córdoba. C/ Dña. Berenguela s/n, 3º y 4º planta. Edif. Vial Norte. Córdoba	Cesión gratuita Universidad de Córdoba	

BOPA\_11\_158

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

AGENCIA	INMUEBLE	RÉGIMEN	INVERSIÓN ANUAL
AERÓPOLIS	Sede. C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1-1. La Rinconada (Sevilla)	Propiedad	
SOLAND	Sede. Edif. Soland Center. C/ Thomas Edison, 7. Parcela Hi1, manzana Ii2. Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	Propiedad	
P.T.A. MÁLAGA	Edif. Sede Social PTA. C/Marie Curie, 35. Málaga	Propiedad	
	Edif. Centro de Ciencia y Tecnología. C/ Severo Ochoa, 57. Málaga	Propiedad	
	Edif. Centro de Incubación y Formación. C/Frederick Terman, 3. Málaga	Propiedad	
	Edif. "The Green Ray". Avda. Louis Pasteur, 47. Málaga	Propiedad	
	Edif. Control PTA. Avda. Juan López Peñalver. Málaga	Propiedad	
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CARTUJA SA	Pabellón de la Unión Europea. C/Isaac Newton, s/n. Parque Científico y Tecnológico Cartuja. Sevilla	Concesión de-manial gratuita del Ayuntamiento de Sevilla	
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO SALUD GRANADA	Sede Fundación Pública Andaluza PTS Granada. Avda. del Conocimiento, 33. Granada	Propiedad	
EPGASA (EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN ACTIVOS)	Pabellón de la Navegación. Avda. Descubrimientos, 2. Isla Cartuja. Sevilla	Propiedad	
	Edif. Expo. C/ Inca Garcilaso, 3. Isla Cartuja. Sevilla	Propiedad	

BOPA\_11\_158

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

XI LEGISLATURA

5 de septiembre de 2019

AGENCIA	INMUEBLE	RÉGIMEN	INVERSIÓN ANUAL
EPGASA (EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN ACTIVOS)	Avda. Américo Vespucio, 45. Isla de la Cartuja. Sevilla	Propiedad	
CONSORCIO PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA	Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. Paseo del Violón, s/n. Granada	66% Propiedad de la Junta de Andalucía. El inmueble está sujeto a una concesión para la gestión y explotación del palacio de Congresos y no supone inversión alguna para la Administración	

Sevilla, 22 de junio de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-008107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 3 de julio de 2019*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.*

*Orden de publicación de 29 de julio de 2019*

Incluimos tabla con la información recabada de los distintos centros directivos.

Sevilla, 24 de julio de 2019.  
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.







